

# DECLARACIÓN JURADA DE NO INCAPACIDAD PARA CONTRATAR

Panamá, 08 de noviembre de 2024.

**TRANSPORTE MASIVO DE PANAMA S.A.  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS  
E. S. D.**



En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, reglamentado por el artículo 1 del Decreto Ejecutivo N°34 de 24 de agosto de 2022, el suscrito Edwin Ernesto Zambrano Bustos, varón, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, Administrador, Soltero, con pasaporte de identidad personal N° AW419895, vecino de esta ciudad actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa **EQUIPAMIENTO TACTICO F&E, RUC 8-NT-2-764042 DV 9** empresa debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Ficha 2764042, Rollo 574381194, imagen 1423698, con domicilio en Betania calle 12, Urbanización Villa Cáceres, casa número 4, teléfono 6940-1076, declaro BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO lo siguiente:

Que la persona natural que presenta la propuesta en la invitación SC 11931 Suministro de Insumos para Kit de Derrame, Para el **"Suministro de Insumos para Kit de Derrame."**, no se encuentra incapacitado para contratar de a los supuestos contemplados en las normas señaladas en el primer párrafo. En consecuencia, está plenamente facultada para participar y presentar propuestas en la invitación **SC 11931 Suministro de Insumos para Kit de Derrame.**

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá, hoy 08, de noviembre de 2024.

**Edwin E. Zambrano B.  
Pasaporte: AW419895  
Equipamiento Tactico F&E**



Yo, MGTR. ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA,  
Notaria Pública Undécima del Circuito de Panamá,  
con C.I.P. No. 4-201-226.

CERTIFICO: Que la (s) firma (s) anterior que corresponde a  
Edwin E. ZAMBRANO B.  
(es) son autentica (s) pues ha (n) sido reconocida (s) por el (los)  
firmantes (s) como suya.

Esta autenticación no implica responsabilidad alguna para la Notaria,  
en cuanto al contenido del presente documento. Art. 1739 C.C.

Panamá,

D.M.  
Testigos

**NOV 08 2024**

Justo  
Testigos

MGTR. ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA  
Notaria Undécima del Circuito de Panamá

